

**Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.**

**Crisis, experiencias y políticas públicas. Gobierno, administración y política en Rosario de Santa Fe (Argentina, 1886-1943)**

**Diego Roldán. ISHIR-CESOR-CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Argentina**

**[diegrol@hotmail.com]**

### **Resumen**

Este artículo analiza las crisis higiénico-sanitarias de fines del siglo XIX y la formación de oficinas técnicas y dispositivos arquitectónico-sanitarios en el municipio Rosario, la crisis socioeconómica derivada de la Primera Guerra Mundial (1914) y la creación de una *caja de herramientas* con instrumentos para la regulación de las relaciones socio-económicas en los años 1920s. Finalmente, la crisis de extensión y prestación de servicios públicos detonada en 1930 y la regulación del municipio sobre las empresas concesionarias. Esos acontecimientos y procesos brindan el material para (re)construir la formación de ciertas competencias locales que vinculan al municipio con el campo político.

**Palabras clave:** Municipio – Administración – Crisis – Prácticas Políticas – Relaciones Sociales

**Crisis, experiences, and public politics. Government, administration and politics in Rosario Santa Fe (Argentina, 1886-1943)**

### **Abstract**

We analyze the sanitary crisis of the late nineteenth century and training techniques for medical and architectural devices, the socio-economic crisis resulting from the First World War (1914) and the creation of a toolbox for regulating socio-economic relations in the 1920s. Finally, crisis outreach and public service delivery detonated in 1930 and the regulation of the municipality on the concessionaries. These event and the processes provide the material for (re)build the local formation of certain skills that link the local government with the political.

**Key Words:** Municipality - Administration - Crisis - Political Practices - Social Relations.

## **Introducción**

Entre fines del siglo XX y comienzos del XXI, América Latina asistió a la jerarquización de sus gobiernos locales, un proceso muy influenciado por la socialdemocracia europea<sup>1</sup>. Algunos intelectuales subrayaron las virtudes de la descentralización y sindicaron al gobierno local como una alternativa para profundizar la democracia<sup>2</sup>. Estos planteos pretendían activar política y culturalmente a los municipios y dotarlos de capacidades para la planificación<sup>3</sup>. Bajo esas premisas, en los años 1990s, se impulsó la transnacionalización del “modelo Barcelona”<sup>4</sup>, una caja de herramientas globales para la gestión de problemas locales<sup>5</sup>. El ascendiente del Partido de los Socialistas Catalanes y las asesorías de la empresa *Urban Technology Consulting*, dirigida por Jordi Borja, impactaron en numerosos Municipios latinoamericanos que emprendieron el diseño de Planes Estratégicos<sup>6</sup>. Esas planificaciones fueron concebidas con suficiente flexibilidad para aplicarse a una extensa variedad de situaciones<sup>7</sup>. Así, las conferencias de Jordi Borja<sup>8</sup> y su libro en coautoría con Manuel Castells<sup>9</sup> se convirtieron en manuales de procedimiento para legitimar intervenciones urbanas en algunas ciudades argentinas, como Córdoba, Rosario y Buenos Aires<sup>10</sup>.

Esta revisión de los mecanismos de gestión de los espacios locales fue acompañada por una recapitulación histórica del municipio en la Argentina. La Tesis de Maestría de Marcela Ternavasio<sup>11</sup>, a partir de una tensión entre el presente y el pasado, ensaya una genealogía de la cuestión municipal. Con el objetivo de desentrañar las raíces intelectuales de los municipios y sus continuidades conceptuales en el pensamiento liberal, Ternavasio practica una historia de las ideas y de los sistemas políticos para demostrar la conflictiva vinculación entre el gobierno local y la política.

Los programas de renovación de la gestión municipal y la historiografía de la cuestión local destacaron la tradicional relegación de los municipios latinoamericanos y argentinos. En la segunda mitad del siglo XIX, los pensadores políticos liberales los concibieron como espacios despolitizados y subsidiarios de los estados provinciales y nacionales. La existencia de municipalidades y comunas, un rémora de los tiempos coloniales, expresaba un pacto de convivencia entre la *modernidad* emergente y el pasado pre-republicano. Juan Bautista Alberdi,<sup>12</sup> clausuró el debate sobre la descentralización mediante una distinción entre la política y la administración, entre la toma de decisiones y su ejecución. A los municipios sólo se les permitiría administrar los intereses de los vecinos-contribuyentes, la política, el Estado y la ciudadanía eran potestades reservadas a las provincias y a la nación<sup>13</sup>. Según Ternavasio, luego de un debate con Sarmiento, la concepción alberdiana del municipio logró imponerse en el patrón constitucional y en las leyes orgánicas. Tan exitosa fue la trayectoria de ese modelo que habría generado *...un imaginario colectivo en torno a la cuestión municipal*<sup>14</sup>, hacia el centenario de la Revolución de Mayo de 1810, esa fórmula fue acogida por las páginas de la *Revista Argentina de Ciencias Políticas*.<sup>15</sup>

Para construir esa representación del pasado municipal, la historiografía política argentina, especialmente el enfoque de Ternavasio, adoptó el lenguaje y la perspectiva de las élites letradas que intervinieron en el proceso intelectual de la organización jurisdiccional. Ese campo discursivo deslindó el gobierno estatal y el régimen municipal, la política y la administración, el ciudadano y el vecino, las leyes y las ordenanzas, el parlamento y el concejo deliberante, la constitución y la ley orgánica. Un acercamiento de este tipo produjo una imagen del municipio apolítico, desvinculado de

los estados provincial y nacional e identificó el pasado de la institución municipal con los discursos normativos que la crearon y regularon. Esta perspectiva tuvo una muy buena acogida en dos estudios sobre la ciudad de Buenos Aires, uno respecto a su cultura urbana<sup>16</sup> y el otro acerca de su cultura política,<sup>17</sup> Ambos libros utilizan la idea del municipio administrativo y apolítico como apoyo a sus argumentos, y emplean como soporte de esos puntos de vista en el ya citado trabajo de Marcela Ternavasio.

En este sentido, el presente trabajo se aboca al estudio del gobierno de la ciudad de Rosario de la provincia de Santa Fe de la República Argentina y sostiene una postura algo diferente. Desde una perspectiva menos atenta a los discursos normativos que a las prácticas gubernamentales concretas, el análisis de la documentación producida por ese municipio, de publicaciones periódicas y de la normativa general, sugiere una imagen menos purificada y fija del gobierno local. Frente a las urgencias concretas de la cuestión urbana<sup>18</sup>, es posible constatar que el cerco prescriptivo apenas estuvo presente en la toma de decisiones del gobierno de la ciudad.

El municipio de Rosario se ocupó de la salud, los medios de subsistencia, la higiene, la planificación sanitaria, los mercados, las viviendas populares, la desocupación y los servicios públicos. Esas competencias se forjaron en y por coyunturas específicas, que generalmente, podrían rotularse como críticas, momentos de quiebre del *continuum* institucional y de apertura de un contexto de oportunidades políticas. Algunos de estos episodios de la historia local son analizados como indicadores del complejo desarrollo de las competencias municipales. Las crisis sanitarias producidas en Rosario a fines del siglo XIX son el punto de partida para la formación de oficinas técnicas y dispositivos higiénico-arquitectónicos. Seguidamente, la crisis económica derivada de la Primera Guerra Mundial es comprendida como la condición necesaria, aunque no suficiente, para la construcción de herramientas de regulación de las relaciones socioeconómicas a escala local. Finalmente, se estudia la crisis de los servicios públicos, detonada poco después de la crisis económica mundial de 1929, como la razón de posibilidad de la ampliación de algunas facultades de intervención del municipio.

### **Epidemias e higiene**

Rosario, fue la mayor ciudad puerto del litoral argentino, las estadísticas la coronaron como la segunda ciudad de la República Argentina desde 1900. Ese desarrollo urbano dependió de la articulación ferroviaria, comercial y portuaria que la ciudad jugaba entre las fértiles tierras del sur de la provincia de Santa Fe y el río Paraná, que la conectaba con el puerto de Buenos Aires. Demográfica y económicamente era la ciudad más importante de la provincia, pero estaba tutelada políticamente por Santa Fe, la capital de la provincia. Rosario tan sólo consiguió desarrollar un régimen municipal con las características de cualquier otro municipio en el país, la capital provincial con más larga tradición política, pero escaso poderío económico, concentró las funciones estatales. Esta distribución del poder en la provincia engendró una articulación conflictiva y, a veces, imposible entre Rosario y Santa Fe<sup>19</sup>.

El vertiginoso crecimiento económico de Rosario pronto se mostró caótico. Formado hacia 1860, el municipio se complejizó a la par de la configuración material de la ciudad, lentamente, comenzaron a establecerse algunos dispositivos de intervención sobre las poblaciones<sup>20</sup>. En dos ocasiones, las competencias del gobierno local en materia de higiene pública y control social se ampliaron y fortalecieron. Primero,

cuando en 1871 una potencial epidemia de fiebre amarilla intimidó a la ciudad. Si bien la alarma resultó excesiva y casi no se reportaron casos, el gobierno de la ciudad desarrolló medidas preventivas muy concretas. A partir de rumores, informaciones imprecisas y una incertidumbre socialmente producida, sobre todo por los periódicos, el gobierno procuró colocar fuera de riesgo a las poblaciones. La autoridad resolvió erigir cordones sanitarios en el puerto y prohibir los velatorios en las parroquias<sup>21</sup>. El impacto de los cordones sanitarios fue acusado por la vida comercial de la ciudad, pero algunos barcos, procedentes de la más afectada ciudad de Buenos Aires, lograban burlar esas vigilancias. Muchos vecinos desoyeron la prohibición de los velatorios e inhumaron a sus deudos secretamente, sin dar aviso a la autoridad y sobornando a los sepultureros<sup>22</sup>.

Quince años más tarde, en el verano de 1886-1887, la ciudad enfrentó otra amenaza: una epidemia de cólera que dejó un millar de muertos<sup>23</sup>. Nuevos y más firmes controles se instituyeron sobre las relaciones, los flujos comerciales y los rituales sociales. Un grupo de Comisarios de Higiene asumió el control de las secciones, se crearon numerosos cordones sanitarios y las viviendas fueron rigurosamente inspeccionadas. De forma sumaria y nocturna se inhumaron los cuerpos de los infectados, hecho que nuevamente contrarió a sus deudos y promovió resistencias. Quedaron prohibidas las concentraciones públicas y las reuniones en espacios cerrados, las actividades habituales se suspendieron<sup>24</sup>. Aparentemente, la ciudad bajo amenaza de epidemia se convirtió en un teatro de maniobras disciplinarias, pero algo imperfectas. Un ejemplo de esa insuficiencia fue la conducta de algunos médicos que trabajaban en la jurisdicción. A pesar de la gravedad de la situación o quizá impulsados por ella, muchos escaparon literalmente de la ciudad o se resistieron a dar atención primaria a los enfermos. El municipio debió sancionar una ordenanza particular y encomendar al Jefe Político y a la policía su cumplimiento, obligando por la fuerza a los galenos a desempeñar sus funciones.<sup>25</sup>

A pesar de la poca eficacia de las providencias inmediatas, una vez superada la crisis, el temor al contagio continuó en latencia y contribuyó al robustecimiento más permanente de ciertas dependencias municipales. Los riesgos y la incertidumbre epidémica fueron controlados por una producción de instituciones capaces de construir datos, establecer controles y prestar servicios higiénicos a la población. En definitiva, se trataba de dispositivos capaces de disminuir el impacto sociocultural de la emergencia sanitaria. Una Oficina de Higiene, dependiente de la Asistencia Pública, fue inaugurada en 1887 para verificar la salubridad del ambiente urbano. Con el objetivo de confinar a los enfermos terminales, en 1888, se construyó una Casa de Aislamiento y el análisis del agua fue encomendado a una flamante Oficina Química. También ese año, nuevos contratos pautaron la construcción de las obras de salubridad y la ampliación de la red de agua potable. Asimismo, se multiplicaron las regulaciones sobre cementerios, sepulturas y enterratorios. La inseguridad sanitaria fue atenuada por la producción de datos de la Oficina de Estadística, fundada en 1890<sup>26</sup>. Este ciclo de creación institucional culminó alrededor de 1901, con la construcción de un dispositivo sanitario-arquitectónico central como el Hospital Rosario y la relocalización de la Asistencia Pública en el Palacio de la Higiene<sup>27</sup>, dos materializaciones que objetivaban las nuevas prerrogativas del municipio en el campo sanitario. La creación de oficinas técnicas y de regulaciones higiénicas fortalecieron las prácticas políticas del municipio. En tiempos de quietud epidémica, estas instituciones sirvieron para la práctica de la medicina preventiva.

Paralelamente al robustecimiento de las atribuciones sanitarias del municipio, constituciones y leyes orgánicas redujeron sus alcances en el campo de la fiscalidad y el derecho. A partir de 1890, el gobierno provincial se encargó de recaudar los impuestos por contribución directa y patentes; a Rosario tan sólo regresó un tercio de la percepción total. Esta legislación evidenció la centralización de la fiscalidad y preparó el terreno para modificaciones análogas en el campo de las atribuciones políticas y las normativas jurídicas. La Constitución Provincial de 1900 inauguró una nueva fórmula para el tratamiento de las cuestiones locales: “Del Régimen Municipal”. Las tres cartas precedentes, sancionadas en 1872, 1883 y 1890, respectivamente, para referirse a los mismos asuntos utilizaron otro encabezado: “Del Poder Municipal”.<sup>28</sup> Los argumentos jurídicos se refinaban orientándose a reducir el “poder” al “régimen” y la “política” a la “administración”, ese trastrocamiento del vocabulario normativo tuvo implicancias en el recorte de competencias y atribuciones a los poderes locales.

La Ley Orgánica N° 1053 de 1900 reforzó el control provincial sobre el municipio. Esa reforma constitucional expresó con especial claridad un reordenamiento de la perspectiva del Estado provincial respecto a los ámbitos municipales. El campo jurídico desplegó sus clasificaciones sobre las relaciones sociales y políticas, convirtiendo, en el ámbito normativo, a la administración en la síntesis de toda la actividad municipal. No obstante, las competencias locales en campos como el de la higiene y la asistencia continuaron activas, aunque ciertamente opacadas por la sobreimpresión de una legislación que les imponía un cerco administrativo. La subordinación normativa del municipio generaría abundantes conflictos políticos en las décadas subsiguientes, como la formación de la Liga del Sur y el intento de reforma constitucional de 1921.

### **Crisis económica y asistencia**

Mendicidad, desocupación, aumento de los precios, huelgas, ollas populares y campamentos de parados llenaban las planas de los periódicos<sup>29</sup>. Entre 1914 y 1919, el encarecimiento de las subsistencias y la desocupación fueron problemas urgentes. La crisis ocasionada por la ralentización de la economía internacional, derivada de la Primera Guerra Mundial, se abatía sobre Latinoamérica y afectaba a la Argentina<sup>30</sup>. En Rosario, “la carestía de la vida” fue atribuida a impuestos provinciales presuntamente excesivos, pero pronto se supo que ese no era el centro del problema, que la situación era bastante más compleja y permanente<sup>31</sup>. El lugar de los tributos fue ocupado por los intermediarios, se creía que la especulación obraba por el encarecimiento de los alimentos. Los consumidores debían ser resguardados de esas maniobras, el poder local habilitó nuevos mercados, desreguló los existentes, creó ferias francas e improvisó abastos municipales<sup>32</sup>.

Estas estrategias no provocaron los efectos deseados, bajo las presiones de la inestabilidad económica los feriantes encarecieron sus mercancías. No eran indispensables grandes monopolios ni extensas cadenas de comercialización para el florecimiento de la especulación<sup>33</sup>. El municipio descubrió, no sin desaliento, los límites de la auto-organización y la desregulación de los intercambios. Al parecer, la intervención directa era la única medida disponible, aunque debían discutirse su carácter y magnitud<sup>34</sup>. Mancomunadamente, entre mediados y fines del siglo XIX, el poder municipal y los comerciantes contribuyeron a la construcción y el fortalecimiento de los mercados de Rosario<sup>35</sup>. Tras algunos años de ausencia, una de las partes fundadoras era convocada para “reparar” las distorsiones de la “ambición desmedida”. La presencia del

municipio desbarataría la especulación y garantizaría el abasto mediante la fiscalización intensiva de los mercados y, de ser necesario, la venta directa. Así, el mercado impulsaba la acción del poder político, y este último regulaba sus distorsiones; la crisis ponía al descubierto lo que el devenir había velado: *la mano invisible se exponía sin disimulos en los actos de creación y regulación de los mercados locales*<sup>36</sup>. A pesar de algunos logros parciales, la medida se mostró limitada, la crisis se agudizó con una velocidad hasta entonces desconocida. No resultaba tan fácil identificar y remediar sus causas, con menos convicción y algo más experiencia, el municipio reorientó su actividad, abandonó su obsesión por descubrir y atacar las causas de la crisis y pasó a ocuparse de sus efectos.

El encarecimiento de las subsistencias fue agravado por la desocupación<sup>37</sup>. Instituciones formadas por las elites y habitualmente ajenas a los padecimientos de los grupos vulnerables, como la Bolsa de Comercio y el Jockey Club, mostraron inquietud y consternación ante la situación. Las asociaciones tradicionales de la ciudad convocaron a la intervención municipal<sup>38</sup>. En esas coyunturas, las medidas represivas contra la mendicidad callejera hallaron dos obstáculos: el primero, fue la infancia desvalida; y el segundo, la desocupación. Un niño sin familia y un obrero sin trabajo no pudieron ser penalizados sin más<sup>39</sup>. Los niños mendigos fueron conducidos al Asilo de Huérfanos que administraban las Damas de Caridad, eran un grupo de *...inocentes que padecían las decisiones tomadas por los adultos*<sup>40</sup>.

Respecto a los desocupados, el municipio asumió la tarea de *...mejorar la situación creada entre las clases menesterosas y trabajadoras de la ciudad con motivo de la paralización del comercio y de numerosas industrias locales debido a la guerra europea*<sup>41</sup>. El gobierno y las corporaciones locales negociaron con la provincia la concesión de \$100.000m/n, para contratar a desempleados en la realización de varias obras públicas de la ciudad<sup>42</sup>. Si bien, el escenario de penurias apenas mejoró, la intervención del municipio se concentró en proporcionar empleo a los parados. La reparación de los caminos vecinales, la excavación de zanjas y desagües fueron las contraprestaciones por un jornal de \$2m/n; el uso de los recursos provinciales mostró la incipiente formación de un perfil activo en la gestión municipal.

Un año después, se creó un albergue de desocupados y sin techo en el Hospital Centenario, administrado por el Ejército de Salvación, una obra de caridad y moralización a la que el municipio entregaba regularmente subvenciones<sup>43</sup>. Durante el crudo invierno, los desempleados y los enfermos fueron conducidos al mismo sitio, colocados en igualdad semántica por el espacio de acogida. Entre los muros del hospital, la inutilidad socioeconómica de un hombre enfermo equivalía a la de uno improductivo, los dos habían sido excluidos del proceso de producción de la riqueza y obstaculizaban la circulación de mercancías. Virus y bacterias activaban la enfermedad, mientras que el plegamiento del mercado laboral hacía lo propio con el desempleo, ambos eran impulsos difíciles de controlar. El municipio intentó corregir la dirección de esas fuerzas, primero lidió con los problemas higiénicos y luego con los sociales. La crisis económica, desatada en 1914, impactó sobre la experiencia que el gobierno local había atesorado en las crisis sanitarias de fines del siglo XIX. Incluso, los periódicos se refirieron a una “epidemia” de desocupación que assolaba tanto al campo como a las ciudades<sup>44</sup>. Este proceso complejo de enmarañamiento práctico-discursivo puso en marcha tácticas muy puntuales para resolver problemas de más amplio alcance. Así, la infraestructura creada para palear problemáticas higiénico-sanitarias, como algunas

salas de los hospitales públicos, fueron (re)configuradas en albergues temporales para abrigar a los sin techo y sin trabajo.

Las regulaciones centrales tenían poca capacidad de maniobra ante problemas tan localizados y cotidianos como la escasez de empleo y de abastecimientos. El Estado central y el provincial estaban demasiado alejados de las poblaciones, sus recursos eran ineficaces, tardarían demasiado en llegar para subsanar cuestiones urgentes. En cambio, las dependencias municipales estaban casi inmediatas y resultaba sencillo movilizarlas para enfrentar los efectos más brutales de la crisis. Esos ensayos de intervención modificaron la pauta de regulación económica y social del poder político en el nivel local. Durante la crisis de 1914-1919, el perfil del gobierno municipal pasó a definir nuevas actividades, prioridades y áreas de incumbencia.

Esas prácticas no llegaron a institucionalizarse, aunque un fallido *Proyecto de Código Municipal*, promovido por la Liga del Sur y el PDP (Partido Demócrata Progresista), trató de discutir el orden vigente y robustecer al poder local, aunque sin democratizar su funcionamiento.<sup>45</sup> En contra de estas intenciones, el equilibrio legal del Estado provincial se sostuvo, la Constitución santafesina de 1900, aunque no contribuyó con ningún tipo de solución, sorteó airoso la crisis de la Primer Guerra. No obstante, las nuevas actividades prácticas del municipio dejaron su huella en los proyectos más relevantes de la década siguiente, cuando también la Constitución provincial ingresó al debate.

### **Caja de herramientas**

Los paliativos administrados durante la crisis fueron sistematizados en los años 1920s., cuando los recursos materiales y simbólicos crecieron. Luego del intento frustrado de reformar la Constitución provincial en 1921, el gobierno sancionó, posiblemente como una compensación sustitutiva, un empréstito que favoreció a la ciudad de Rosario, donde la vetada constitución y el PDP contaban con los más claros apoyos políticos<sup>46</sup>. Paralelamente, desde uno de los órganos del gobierno local, comenzaron a construirse las bases discursivas de lo que se denominó el “Estado Municipal”. Si la descentralización no se llevaba a término constitucionalmente, estrategias menos oficializadas la promovieron en el ámbito de los debates y las prácticas gubernamentales.

El concejal y militante del PDP, José Lo Valvo, formuló varios ensayos para atenuar la subida del costo de los bienes primarios y los alquileres, solicitó la exoneración impositiva para las construcciones de viviendas populares, propuso la creación de un Departamento Estadístico de la Vivienda e instó al municipio a construir, por su cuenta y cargo, cien casas higiénicas, cómodas y baratas<sup>47</sup>. En esos proyectos, el gobierno local se posicionaba por encima de las fuerzas del mercado y de los grupos sociales, era investido de las cualidades de un árbitro capaz de armonizar las tensiones de diversos agentes y sectores de la sociedad local. Con cada presentación, Lo Valvo retóricamente construyó al municipio como un “Estado”, una fuerza sin intereses particulares, ajena a las relaciones sociales, articulada, en última instancia, por una política escindida de la sociedad y la economía. A pesar de que el “Estado Municipal” hallara su razón de ser, precisamente, en aquellas fuerzas frente a las que reclamaba distancia y autonomía operativa.

Estas ideas alarmaron a los defensores del municipio administrativo, del liberalismo económico y de las normativas provinciales. Los ediles alineados en la Unión Cívica Radical e incluso algunos miembros del PDP, el partido liberal reformista con asiento en Rosario, creyeron que el crecimiento del municipio contrariaba la doctrina jurídica que reconocía su existencia. Entonces, un municipio politizado, capaz de intervenir en la actividad económica y social o, peor aún, un Estado local conformaba una *contradictio in adjecto*. Por su parte, Lo Valvo, aseguró que esa intervención en la construcción de viviendas populares haría descender el precio de los alquileres y reduciría algunos “desperfectos” sociales de la época: la prostitución, el alcoholismo y la criminalidad. Como réplica a estas alegaciones, sus colegas le criticaron un *excesivo lirismo, irreflexión sobre las finanzas locales y una rara concepción del municipio*<sup>48</sup>. El “Estado Municipal”, definitivamente activo en materia política que impulsaba Lo Valvo, desbordaba al más modesto “Régimen Municipal” que estaba confinado al orden de la administración. Ese municipio interventor era conceptualmente acompañado por nociones reformistas que apelaban a la “justicia distributiva” y “cooperación social”. Para Lo Valvo, la nueva situación hacía impostergable la creación de nuevas formaciones y competencias políticas en los poderes locales.

Algunas de estas propuestas, aunque no sin modificaciones y desplazamientos, fueron financiadas por el empréstito provincial de 1922. En la intendencia del higienista Manuel Pingetto (1925-1927), se construyó un Estadio Municipal para incentivar la práctica del deporte entre los sectores populares y una Clínica del Trabajo focalizada en el tratamiento de los accidentes laborales y la fatiga<sup>49</sup>. Lentamente, se extendieron los servicios públicos a los barrios periféricos: pavimentos, tranvías, ómnibus y aguas corrientes y, entre 1926 y 1929, se construyeron tres módulos habitacionales públicos, denominados “La Vivienda del Trabajador” que contabilizaron seiscientas viviendas<sup>50</sup>.

En 1923, el entonces director de la Asistencia Pública, Manuel Pignetto diseñó un Plan Sanitario de la Ciudad, cuyo propósito era racionalizar y descentralizar los servicios hospitalarios. Esa propuesta obtuvo el máximo galardón del *I Congreso Argentino de Municipios*, celebrado en Buenos Aires en 1926. Por primera vez, en ese proyecto, el gobierno local empleó las palabras “plan” y “planificación”. Conjuntamente, emergió una vocación de replantear la cuestión sanitaria en un plano higiénico-científico y secularizador, fuera del control de las organizaciones de caridad y de la Iglesia católica. La letra del Plan Sanitario asignaba al Estado el rol de guardián del bienestar físico y moral de las poblaciones y los ciudadanos<sup>51</sup>. Sus cuerpos forjaban el mayor capital orgánico del país, eran las maquinarias productoras de la riqueza nacional que el poder político debía tutelar<sup>52</sup>.

La construcción de herramientas de intervención del “Estado Municipal” crecía en el orden de las prácticas, pero éstas permanecían sin traducción en el campo jurídico-normativo. Algunas de esas iniciativas corrieron una fortuna dispar, en contextos periféricos y carentes de soportes institucionales firmes, las instalaciones y programas modernizantes pueden sumirse en una ociosidad inexplicable para sus impulsores. En Rosario, la Vivienda del Trabajador fue desvirtuada por un negocio inmobiliario<sup>53</sup> y la Clínica del Trabajo no consiguió inaugurarse velozmente. Un año después de haber sido construida, se encontraba *...en un estado de abandono lamentable [...] en el sitio destinado a jardines se levantan yuyales tupidos y la puerta se encuentra asegurada por un alambre [...] pueden observarse ya vidrios rotos*<sup>54</sup>.



Como lo muestra la descripción anterior, las políticas desplegadas entre 1925 y 1930 no alcanzaron todos sus objetivos, a veces ni siquiera lograron los mínimos, sin embargo expresaron una transformación en el manejo de los asuntos locales. El lenguaje deliberativo alumbró la voz “Estado Municipal” prestándole al municipio nuevos sentidos y alcances. Un conjunto de necesidades inmediatas, evidenciadas por las crisis sanitarias y la crisis económica derivada de la Primera Guerra Mundial, impactaron en la tradición de intervención del municipio local y de sus funcionarios, orientando la toma de decisiones políticas prácticas. Posteriormente, y en una coyuntura económica menos difícil, los años 1920s., esas improvisaciones fueron complejizadas y sistematizadas, encarnándose en dispositivos institucionales. Esos modos de gestionar los problemas locales retornaron a la arena social bajo formas materiales con tenues capacidades instituyentes, algunas fueron reutilizadas para amortiguar las consecuencias sociales de la crisis de 1929.

### **Servicios públicos**

El crecimiento de la ciudad de Rosario se hizo patente desde 1920, quizá con proporcionales dosis de presunción y desmesura, el censo municipal de 1926 le atribuyó la cifra de 400 mil habitantes<sup>55</sup>. Aunque es muy posible que estas contabilidades exageraran nada menos que 100 mil habitantes, ni las capacidades institucionalizadas del gobierno local ni los servicios públicos acompañaron esa posible expansión. De hecho, uno de los detonantes para la realización del censo fue la cantidad de pasajeros que declaraba transportar la Compañía General de Transportes Eléctricos de Rosario (en adelante CGTER)<sup>56</sup>. Pero, a pesar de esta vertiginosa movilidad, indicadora certera o figurada de un potencial incremento de la población, ni la CGTER ni la Compañía de Aguas Corrientes y Obras de Salubridad (en adelante, CACyOS) se mostraron predispuestas a dilatar sus redes y mejorar sus prestaciones.

La CGTER se negó a establecer nuevas líneas a comienzos de la década de 1920. El municipio intentó abrir una licitación para que otras empresas se hicieran cargo de la expansión. La convocatoria quedó desierta, nadie se presentó y sin otra alternativa viable, el gobierno local decidió, en 1924, habilitar un sistema de ómnibus. A partir de entonces, los tranvías fueron complementados, los pasajeros pudieron realizar recorridos más extensos aunque no viajaron menos incómodos. Los ómnibus significaron una adición competitiva para los tranvías, frecuentemente, los itinerarios de ambos se superpusieron. Además, la instalación de los ómnibus comportó la desmonopolización del transporte urbano de pasajeros y la multiplicación de empresas en el rubro. Esta competencia puso en entredicho el convenio exclusivo que la CGTER firmara con el municipio en 1905, cuando se contrató la introducción de la tracción eléctrica en el transporte público de Rosario<sup>57</sup>.

La CACyOS, tras una potente resistencia inicial, apoyada en una supuesta falta de rentabilidad, amplió sus cañerías de agua potable hacia el barrio Arroyito, en el norte de la ciudad. No obstante, para asegurar los dividendos de esa inversión, la firma exigió la sanción de una ordenanza-contrato particular que le permitiera elevar las tarifas, alquilar los medidores e interrumpir el suministro en caso de falta de pago<sup>58</sup>. Esta normativa especial le concedió beneficios adicionales, lucros y potestades que no estaban contempladas en la primera ordenanza contrato de 1888<sup>59</sup>.

Ambas empresas imponían sus condiciones al municipio, la CGTER se resistía a la petición de ampliaciones, y la CACyOS para realizarlas exigía un régimen de privilegio. La incapacidad de los servicios públicos para cubrir la demanda de una ciudad cada vez más extensa, aunque posiblemente no tan poblada, se hizo notoria. Al mismo tiempo, los nuevos habitantes de la periferia urbana comenzaron a organizarse, construyeron esquemas de interpretación sobre la problemática de los acondicionamientos urbanos e interpusieron recursos ante el municipio para demandarlos. Los vecinos reclamaron por la extensión y mejora de pavimentos, transportes, aguas corrientes, desagües pluviales, cloacas, energía eléctrica, entre otros servicios. Con la crisis económica mundial de 1929 y la intervención derivada del golpe de Estado en Argentina de septiembre del año siguiente, las fórmulas de los solicitantes variaron en coordinación con dos procesos. Por un parte, las economías de consumidores y usuarios fueron violentamente afectadas por la falta de trabajo, formándose un sentido común alrededor de la penuria económica originada por la crisis.

Los habitantes de los barrios se representaron como poblaciones vulnerables ante la reducción de oportunidades en el mercado laboral y esas alteraciones en la auto-representación impactaron sobre las demandas vecinales. Por otra, los comisionados de facto del gobierno militar, derivado del golpe de 1930, carecían de legitimidad y buscaban el apoyo de los vecinos para encaminar sus políticas. Ante la escasa reputación del sistema de partidos, las vecinales aparecieron como aliados estratégicos para las gestiones de los encargados del Departamento Ejecutivo. Asimismo, las peticiones, los reclamos y las fórmulas de la apelación vecinal, cambiaron de objetivo en dos planos: no era la extensión de los servicios la mayor dificultad, antes preocupaban sus costos crecientes para los usuarios, muchos de ellos desempleados, y la imposibilidad de mediar con el cuerpo deliberativo impuso un trato directo con el Departamento Ejecutivo.

Las firmas concesionarias de los servicios públicos percibieron que los movimientos vecinales y la crisis económica amenazaban su margen de ganancia. Consecuentemente, el municipio fue objeto de la presión cruzada de las vecinales que pugnaban por reducir los costes del servicio, y de las empresas que intentaban mantener un alto nivel de dividendos para su actividad. Obsérvese cómo estas tres fuerzas, vecinales, empresas concesionarias y municipio, dirimieron este conflicto.

La CGTER denunció que la desregulación del mercado y la competencia de los ómnibus reducían sus utilidades, además estimó que los aportes jubilatorios de su personal debían ser cubiertos por el municipio. La ley 11.110 se refería al pago de las jubilaciones de los empleados estatales y en ese régimen, también, quedaban comprendidos los trabajadores de las compañías de servicios públicos concesionados. Bajo esas condiciones, competencia de los ómnibus y liquidación de jubilaciones, el directorio de la CGTER consideró antieconómico continuar prestando el servicio y, en febrero de 1932, declaró un *lock-out*. Por casi dos meses, la ciudad se quedó sin tranvías y mil doscientos trabajadores no percibieron sus haberes. Como era esperable, las complicaciones fueron múltiples y de gran envergadura, la vida comercial y laboral de Rosario se resintió con la paralización del tranvía. Miles de hombres recorrían a pie el trayecto de su lugar de trabajo a su domicilio. Los ómnibus, el único medio de transporte disponible, estaban repletos, llevaban pasajeros apostados sobre sus estribos y carrocerías y al culminar el servicio, cerca de las 22 horas, los barrios quedaban virtualmente aislados del centro de la ciudad<sup>60</sup>.

Entretanto, los costos adicionales del agua potable, fijados por la ordenanza contrato con la CACyOS en 1924, se hicieron visiblemente incómodos para los usuarios. En el marco de la crisis de 1929, la recarga en el metro cúbico de agua y el cobro del alquiler de los medidores, fueron recusados. Además, los usuarios denunciaron que el otorgamiento de la concesión de extensión a la CACyOS omitió la licitación pública y violó el principio constitucional de la equidad fiscal. Frente a las evasivas de la empresa y el silencio del municipio, los vecinos decidieron dejar de abonar sus facturas. Esa estrategia se consolidó al culminar 1931, cuando la CACyOS no percibió importe alguno por consumo domiciliario de agua en la zona norte. Amparándose en la ordenanza contrato particular de 1924, la empresa decidió una interrupción progresiva del servicio que para febrero de 1932 era casi total<sup>61</sup>. Los vecinos, agobiados por el calor, la falta de agua y de cualquier tipo de respuestas, reclamaron airadamente a la municipalidad

Como lo evidencian el estado del transporte público y el agua corriente, al finalizar la intervención derivada del golpe de 1930, la situación de los servicios urbanos de Rosario era muy delicada. A comienzos de 1932, el curso de los acontecimientos afectaba a una porción muy significativa de la ciudad, las asociaciones vecinales se movilizaron, organizaron actos públicos y recogieron miles de firmas para avalar sus petitorios. Los animadores de esas acciones declararon la crisis de los servicios públicos, vecinos y consumidores se unieron en un movimiento que reivindicaba una necesaria intervención del municipio.

Luego del restablecimiento de las autoridades constitucionales, en marzo de 1932, ambos conflictos fueron solucionados, aunque de modo diverso. Los gobiernos local y provincial, encabezados por el reformista PDP, apelaron a una herramienta administrativa novedosa y decidieron municipalizar el transporte público de Rosario<sup>62</sup>. Esta intervención constituyó la primera municipalización de gran escala que se realizó en las ciudades argentinas. Los conflictos del transporte público persistieron, pero el *lock-out* de la CGTER desbrozó el camino que condujo a su municipalización y a la posterior formación de una Empresa Mixta del Transporte de Rosario. Asimismo, el municipio obligó a la Compañía de Aguas Corrientes y Obras de Salubridad a restablecer el servicio y creó una Comisión Investigadora y Fiscalizadora que le impuso una indemnización a favor del municipio y los usuarios<sup>63</sup>.

La resolución de estos conflictos con los tranvías y las aguas corrientes favorecieron a los intereses vecinales, pusieron límite a las mayores ambiciones de las empresas concesionarias y fortalecieron la intervención del gobierno local, pero algo muy diferente ocurrió con la energía eléctrica. Los desperfectos de esta prestación fueron más sinuosos y su resolución menos clara. Entre 1932 y 1935, el contraste de medidores de la concesionaria, la Sociedad de Electricidad de Rosario (en adelante, SER), se reveló conflictivo. Todas las evidencias parecen indicar que la empresa recargaba indebidamente los consumos. Los vecinalistas denunciaron que los controles de los medidores eran discrecionales y estaban políticamente acordados<sup>64</sup>. Por su parte, la empresa se desligó de las responsabilidades y negó haber tenido parte en cualquier operación o acuerdo fraudulento. El municipio formó una Comisión Investigadora que produjo dos informes que dejaron trascender una marcada ausencia de contralor. Las irregularidades de la empresa iban desde la venta en cuotas de electrodomésticos a los usuarios, hasta la comercialización de la energía eléctrica producida por la Usina Sorrento de Rosario a comunas vecinas (Pérez, Villa Gobernador Gálvez, San Lorenzo),

fábricas instaladas fuera del municipio (Frigorífico Swift de Villa Gobernador Gálvez) y otras empresas de electricidad (SUDAM) que operaban en la región<sup>65</sup>.

En las discusiones deliberativas por las anomalías de la SER, la participación vecinal fue contundente. La más importante y activa de las agrupaciones vecinales, la Asociación Civil Liberación, se organizó como partido político con una plataforma enteramente vecinal. Entre 1933 y 1935, sus miembros ocuparon dos puestos en el Concejo Deliberante y denunciaron las maniobras de las concesionarias de los servicios públicos, el blanco privilegiado de sus ataques fue la SER. Al igual que la CGTER, la concesionaria de la electricidad estaba integrada al trust internacional SOFINA<sup>66</sup>, el antiimperialismo, activado por los debates parlamentarios sobre el comercio internacional, se convirtió en la retícula de codificación dominante de los conflictos con las empresas extranjeras concesionarias prestadoras de los servicios públicos locales<sup>67</sup>. Liberación propuso expropiaciones inminentes y la construcción de nuevas usinas populares. Esas expectativas fueron desbaratadas por la intervención nacional de la provincia, dispuesta en septiembre de 1935, a causa de la profunda crisis experimentada por el gobierno del PDP, encabezado por Luciano Molinas.

Las marchas y contramarchas dadas por el gobierno provincial entre 1932 y 1935 fueron anuladas definitivamente con la intervención. En el plano normativo, el proceso de centralización del poder político provincial y de despolitización de los municipios, especialmente del rosarino, resultó tan veloz como exitoso. Nombrado comisionado de la intervención en Rosario, Miguel Culaciati se mantuvo al frente del DE entre septiembre de 1935 y enero de 1938. Los conflictos abiertos a comienzos de esa década fueron encauzados por Cualaciati con políticas mixtas que combinaban elementos modernistas y conservadores, la construcción de consensos y la imposición de restricciones. Entre los primeros, se destacaba la creación de espacios libres de uso masivo y la muy fluida relación del intendente con las vecinales, y entre los segundos, la racionalización y el confinamiento administrativo del gobierno municipal y la despolitización del vecinalismo rosarino.

Cualaciati intuyó que la mejor manera de transformar su designación en consenso era ir hacia los barrios, escuchar las demandas e intentar canalizarlas para ganarse el apoyo de las vecinales y sus animadores. Pero esa receptividad fue brindada a cambio de la claudicación de las actividades y funciones políticas vecinales. El intendente asimiló la administración municipal a la realización de obras públicas que fueron financiadas con fondos provinciales y potenciadas por sus relaciones directas con el presidente Agustín P. Justo. La mayor parte de las problemáticas, conflictos y desperfectos que aquejaban a los servicios públicos y a sus usuarios fueron aplazados. El intendente intentó solucionar problemas puntuales, dejando abiertos los de mayor alcance. Las concesiones del agua corriente y la luz eléctrica se estabilizaron varias décadas después<sup>68</sup>. Entretanto, los resortes organizativos de las vecinales más recalcitrantes fueron desactivados por la obra combinada de una legislación restrictiva y de una obra pública que mejoraba la situación de los barrios.

Más allá de sus limitaciones, la intendencia de Culaciati y las subsecuentes, abortaron las consecuencias transformadoras del ciclo reformista, localmente incubado desde la década de 1920. El camino de institucionalización política del “Estado Municipal” fue borrado a partir de 1935 y el poder local se (re)invistió de sus tradicionales atributos administrativos. Los gobiernos provinciales de Iriondo y Argonz ratificaron la voluntad

de escindir política de administración, la piedra basal de sus gestiones, al igual que en la intendencia de Culaciati, fueron las obras de infraestructura. Con un moderno espacio público, nuevos hospitales, escuelas y un sistema sanitario más integrado, los gobiernos conservadores intentaron promover un consenso social activo y compensar su ilegitimidad electoral basada en el fraude<sup>69</sup>.

Paradójicamente, estas gestiones confirmaron el predominio de la administración sobre la política, pero, esta vez, no sólo en el campo de la administración municipal, sino también, en el de política provincial. La administración eficiente, como invocación o práctica deseable, se estableció como una especie de “matemática de la política”, como un procedimiento exacto, indiscutible y neutral. Para estos gobiernos, como luego para las dictaduras militares de los años 1970s.<sup>70</sup>, la administración fue la forma más adecuada de encubrir sus actividades políticas. A fines de los años 1930s., los límites entre la toma de decisiones y su ejecución se tornaron porosos, débiles e inestables. La caja de herramienta del municipio, formada para satisfacer las necesidades y aliviar los padecimientos de las poblaciones locales, fue, en las vísperas del peronismo, sistematizada y ampliada por los gobiernos conservadores de la provincia, aunque estas resoluciones se adoptaran en nombre de la eficacia administrativa y contra la ampliación de la política.

### **Consideraciones finales**

Este artículo intentó construir los primeros trazos de una versión alternativa del pasado municipal en la Argentina, a partir de considerar un caso muy concreto: la ciudad de Rosario de Santa Fe. La intención fue descomponer las antinomias norma-práctica, verdadero-posible, administración-política, ensayando evadir el efecto normativo de esas lógicas binarias y expresar sus mecanismos recursivos y términos intersticiales. La valoración de un municipio apolítico, administrador puro y pasivo fue contrastada con un análisis de las intervenciones que el poder local de Rosario activó en circunstancias específicas. Durante las crisis sanitarias y socioeconómicas, se construyeron recursos simbólicos y materiales para enfrentar esos riesgos, pero esas herramientas no fueron espontáneas ni circunstanciales. Tanto a fines del siglo XIX como en las primeras décadas del XX, las acciones municipales se objetivaron en nuevas dependencias, dispositivos arquitectónicos, juegos del lenguaje político, campos de acción y procedimientos de intervención. El municipio fue el primero en diseñar un plan para atenuar la vulnerabilidad social y sanitaria de algunos agentes sociales.

Por una parte, este despliegue prematuro obedeció a la indefensión política de estos agentes y por otra, a la proximidad del municipio respecto al sujeto/objeto de esas políticas, circunstancias que colocaron al gobierno local en un lugar privilegiado. A partir de esa posición y en los primeros años 1920s., se condensaron las condiciones de aparición de la voz “Estado Municipal” que discursivamente encarnó una instancia arbitral capaz de corregir las problemáticas de los grupos vulnerables. Los usos del lenguaje implicados en la construcción del “Estado Municipal” hicieron estallar el *continuum* discursivo del liberalismo clásico alrededor de la cuestión local. Políticas y planes de vivienda, abastecimiento, educación física e higiene se diseñaron invocando la existencia probablemente sólo lingüística, aunque posteriormente más efectiva, de ese estado local.

En la década de 1930, la crisis de los servicios públicos y la activación del movimiento vecinal impulsaron la formación de recursos para la fiscalización de las concesionarias. La organización, manifestación y presión de las asociaciones vecinales, combinada con la ilegitimidad de las intervenciones municipales de facto, promovieron la municipalización de los tranvías eléctricos CGTER y la fiscalización de la CACyOS y la SER. Entre 1932 y 1935, el reformismo del poder local fue impulsado de forma no cooperativa “desde arriba” por el PDP que gobernaba la provincia y “desde abajo” por las asociaciones vecinales que presionaban sobre el municipio. La intervención de 1935 ocluyó definitivamente ese proceso, sin embargo, los gobiernos subsiguientes basaron su estabilidad en la compensación, aún poco esclarecida por estudios puntuales, de la racionalización administrativa con una politización de la administración. La designación de Culaciatti al frente del DE y las intendencias que se sucedieron hasta 1943 se apoyaron en un conjunto de políticas que hicieron de la administración racionalizadora y la obra pública de uso masivo y popular la fuente principal de su legitimidad.

La administración y la política fueron prolijamente delimitadas, casi podríamos decir tabicadas, en el discurso normativo de mediados del siglo XIX. No obstante, en la centuria siguiente, las prácticas de la gubernamentalidad local hicieron que esas divisiones fueran paulatinamente menos claras y sus límites y escisiones se difuminaran. En los albores del peronismo, los gobiernos conservadores introdujeron a la política y la administración, en una especie de circuito de retroalimentación, encubrimiento y mezcla que estaría destinado a perdurar.

### **Notas y referencias bibliohemerográficas y documentales**

<sup>1</sup> Novais, Pedro. “Apontamentos para o trabalho teórico para afirmar Barcelona como modelo de planeamiento urbano global”, en *X Congreso sobre poder local. Desenvolvimento e Gestão Social de Territorios*. Salvador, Bahia, Brasil, dezembro 2006, pp. 1-10.

<sup>2</sup> Castells, Manuel. “Política Municipal y cambio social”. *Cuadernos de Borrador*. N° 5, Ediciones CAE, Quito, 1982; Borja, Jordi. “Descentralización del Estado y Democracia local”. *Manual de gestión municipal democrática*. Madrid-Barcelona, Instituto de Estudios de Administración Local, 1987 y “Pasado presente y futuro de los gobiernos locales en América Latina”. Hardoy, Jorge y Morse, Richard (comps.). *Repensando la ciudad en América Latina*. Buenos Aires, GEL, 1988 y Arocena, Julio. “Discutiendo la dimensión local”. *Cuadernos del CLAEH*. núms. 45-46, 2ª. Serie, año 13, Montevideo, 1988, pp. 45-46.

<sup>3</sup> Borja, Jordi. *Estado y ciudad. Descentralización política y participación*. Barcelona, PPU, 1988, pp. 434.

<sup>4</sup> Balbrea, Mari Paz. “Barcelona: del modelo a la marca”. *Forum de cultura, democratizem la democracia*. 19 de noviembre 2006, <http://www.e-barcelona.org>. 21/96/2009, pp. 1-22.

<sup>5</sup> Marshall, Tim. *Transforming Barcelona. The renewal of a European Metropolis*. Routledge, Nueva York, 2004, pp. 97-151.

<sup>6</sup> Capel, Horacio. “El debate sobre la construcción de la ciudad y el llamado modelo Barcelona”. *Scripta nova*. Universidad de Barcelona, vol XI, N° 233, 2007, pp. 1-55.

<sup>7</sup> Ziccardi, Alicia. *Ciudades y gobiernos locales en la América Latina de los noventa*, Instituto Mora, FLACSO – Editorial Porrúa, México, 1991, pp. 126.

<sup>8</sup> Borja, Jordi. *Descentralización y participación en la gestión local*. Rosario, Editorial Municipal, 1996 y “Los desafíos del territorio y los derechos de la ciudadanía”. *Seminario Internacional. El renacimiento de la cultura urbana, Frente a la globalización: ciudades con proyecto*. Rosario, 29 de junio de 1999, pp. 109-124.

<sup>9</sup> Borja, Jordi y Castells, Manuel. *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*. Taurus, Madrid, 1998, pp. 35-74.

<sup>10</sup> Polimene, María Paula. “Ideas globales, problemas locales. Intercambio de experiencias y conceptos sobre el gobierno de la ciudad de Rosario, fines del siglo XX”. *Avances del Cesor*. N° 6, 2009, pp. 81-99. Borja fue co-director de la asesoría a los Planes Estratégicos de Río de Janeiro, Bogotá, Medellín y Antiguo Puerto Madero de Buenos Aires, habiendo participado en los Planes Estratégicos de Barcelona 2000, Lisboa, Porto y asesoría y misiones para la puesta en marcha de los Planes de Córdoba y Rosario (Argentina), Asunción (Paraguay), Porto Alegre, Recife y Salvador de Bahía (Brasil), Caracas.

<sup>11</sup> Ternavasio, Marcela. *Municipio y política. Un vínculo histórico conflictivo*. Tesis de Maestría FLACSO-Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Buenos Aires, 1991, pp. 1-3. <http://www.historiapolitica.com/datos/biblioteca/ternavasio.pdf>. consultado: 25/07/2009.

<sup>12</sup> Esta diferenciación regía al liberalismo clásico que dividía entre los medios y los fines. Una de las adaptaciones alberdianas más conocidas de esta doctrina fue la distinción entre República verdadera y República posible. Alberdi, Juan Bautista *Bases*. Buenos Aires, Editorial Jackson, 1945, pp. 55-64.

<sup>13</sup> Alberdi, Juan Bautista. *Derecho público provincial argentino*. Buenos Aires, Ediciones de la Cultura Argentina, 1917, pp. 17-32.

<sup>14</sup> Ternavasio, Marcela. *Municipio y política...*, *ob. cit.*, p. 5

<sup>15</sup> Ternavasio, Marcela. “Política Municipal o municipios apolíticos”. Darío Roldán (comp.) *Crear la democracia. La Revista Argentina de Ciencias Políticas y el debate en torno a la República Verdadera*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2006, pp. 137-186.

<sup>16</sup> Górelík, Adrián. *La grilla y el parque. Espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936*. Bernal, Universidad de Quilmes, 1997, pp. 26-30

<sup>17</sup> De Privitellio, Luciano. *Vecinos o ciudadanos. Política y sociedad en la Buenos Aires de entreguerras*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2003, pp. 27-28.

<sup>18</sup> Topalov, Christian. “De la “cuestión social” a los “problemas urbanos”: los reformadores y la población de las metrópolis a principios del siglo XX”. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, N° 125, septiembre 1990, pp. 41-71.

<sup>19</sup> Barrera, Darío (dir.). *Instituciones, gobierno y territorio. Rosario de la Capilla al Municipio*. Rosario, Ediciones del ISHiR, 2010, p. 115.

<sup>20</sup> Archivo Municipal de Rosario (En adelante: AMR). *Digesto Municipal del Rosario de Santa Fe* (En adelante: DMR). 1860-1889, s/d, p. 8.

<sup>21</sup> Prieto, Agustina. “Rosario: epidemias, higiene e higienistas en la segunda mitad del siglo XIX”. Lobato, Mirta (comp.) *Política, médicos y enfermedades: lectura de historia de la salud*, Mar del Plata, Biblos, 1996, pp. 57-71.

<sup>22</sup> *La Capital*, Rosario, 21/02/1873, p. 2.

<sup>23</sup> *Memoria de la intendencia municipal de la ciudad de Rosario, correspondiente al año 1887*, Rosario, La Minerva, 1888, pp. 167-187.

<sup>24</sup> Rodríguez, Bernardo. *El cólera, breves apuntes sobre su estudio tomados en el Rosario de Santa Fe durante la epidemia de 86 y 87*. Buenos Aires, Vufett & Boch, 1889, p. 8.

<sup>25</sup> AMR DMR. 1860-1889, p. 178.

<sup>26</sup> AMR DMR. 1892, p. 8.

<sup>27</sup> *Memoria presentada ante el Honorable Concejo Deliberante por el Intendente Municipal Luis Lamas, del 15 de febrero de 1901 al 15 de febrero de 1903*. Rosario, Imprenta Litográfica y Encuadernación “La Capital”, 1903, pp. 103-106.

<sup>28</sup> Roselli, Amadeo. *Leyes orgánicas municipales. Cartas orgánicas de Santa Fe y Rosario – Régimen de las Comisiones de Fomento 1858-1939*. Rosario, Ediciones Oficiales, 1939, p. 85.

<sup>29</sup> Sección Actualidad de *La Capital*, Rosario), 1914-1919.

<sup>30</sup> Albert, Bill. *South America and the First World War on Brazil, Argentina, Peru and Chile*. New York, Cambridge, 1988, pp. 37-55.

<sup>31</sup> *La Capital*, Rosario, 17/03/1917, p. 4.

<sup>32</sup> *La Capital*, Rosario, 25/01/1916, p. 6.

- <sup>33</sup> *La Capital*, Rosario, 15/02/1916. p.4
- <sup>34</sup> *La Capital*, Rosario, 15/02/1916. p. 5
- <sup>35</sup> AMR DMR. 1869-1890, p 85.
- <sup>36</sup> AMR. Expedientes Terminados del Honorable Concejo Deliberante (En adelante: ET HCD). abril 1918, t. 2, fol. 808. Venta del mercado 'El Porvenir' por intervención Municipal 22 octubre 1916.
- <sup>37</sup> *La Capital*, Rosario, 6/03/1917, p. 7.
- <sup>38</sup> AMR ET HCD. junio-julio-agosto 1914, fols. 16-18. El Departamento Ejecutivo (En adelante: DE). al Concejo Deliberante (En adelante: CD). sobre el problema de la desocupación, Rosario, 6 agosto 1914.
- <sup>39</sup> *La Capital*, Rosario, 29/05/1914, p. 6. *La Capital*, Rosario, 04/02/1916.
- <sup>40</sup> *La Capital*, Rosario, 01/01/1914, p. 6.
- <sup>41</sup> AMR ET HCD. Sobre el problema de la desocupación, fol. 17.
- <sup>42</sup> *La Capital*, Rosario, 19/03/1917, p. 7.
- <sup>43</sup> AMR DMR. El DE autorizando la habilitación de un asilo nocturno de obreros desocupados en el hospital centenario, Rosario, 4 junio 1915, fol. 459.
- <sup>44</sup> *La Capital*, Rosario, 19/03/1917, p. 6.
- <sup>45</sup> *Proyecto de Código Municipal (Decreto N° 40 del H. Concejo Deliberante 29/IX/1909)*. Rosario de Santa Fe, Talleres de la Biblioteca Argentina, 1916, pp. 7-37.
- <sup>46</sup> Mauro, Diego. "La política tras los muros del derecho. Aspectos legales y jurídicos en torno al desconocimiento de la constitución de 1921. Santa Fe 1921-1935". Bonaudo, Marta (dir) *Instituciones, conflictos e identidades. De lo "nacional" a lo local*, Rosario, Prohistoria, 2010, pp. 41-59.
- <sup>47</sup> Lo Valvo, José. *Acción Municipal*, Buenos Aires, J. L. Rosso y Cía., 1922, pp.75-76.
- <sup>48</sup> *Ídem*, pp. 29-30.
- <sup>49</sup> Pignetto, Manuel E. *Dos años de intendencia. 2 de abril de 1925 al 1 de abril de 1927 (Memoria Sintética)*, Rosario, Papelería y Talleres Gráficos 'La Velocidad', 1927, p. 8-10
- <sup>50</sup> Rigotti, Ana María. *Viviendas para los trabajadores. El municipio frente a la cuestión social*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2011, pp. 89-121.
- <sup>51</sup> AMR ET HCD. octubre de 1925, fols. 1-12. Plan Sanitario de la ciudad, agosto 1925
- <sup>52</sup> 'Discourses on the body, the human motor, energy and fatigue: cultural hybridations in fin-de-siècle Argentina'. *Historia, Ciencias, Saude-Manguinhos*, 17:3, jul-set 2010, pp. 643-661 [available on-line [http://www.scielo.br/pdf/hcsm/v17n3/en\\_05.pdf](http://www.scielo.br/pdf/hcsm/v17n3/en_05.pdf)]
- <sup>53</sup> Rigotti, Ana María. *Viviendas para el pueblo...*, cit., pp. 123-145.
- <sup>54</sup> AMR ET HCD. abril 1928, fol 359. Informe de la Comisión Investigadora sobre el Servicio Hospitalario, agosto 1925.
- <sup>55</sup> *Cuarto Censo Municipal. Levantado el 21/10/1926 bajo la dirección de Dr. Domingo Dall'Anese. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas*, Tercera Serie, t. IV, Rosario, 1933, p. 28.
- <sup>56</sup> AMR ET HCD. abril 1924, fol. 89. Censo General de Rosario abril 1924.
- <sup>57</sup> Roldán, Diego. "Electrificar, ampliar, municipalizar: tranvías y ómnibus". Badaloni, Laura y Galassi, Gisela (coords.). *Historia del Transporte Público de Rosario (1850-2010)*. Rosario, Editorial Municipal de Rosario, 2011, pp. 65-74.
- <sup>58</sup> AMR. Diario de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante (En adelante: DS HCD). 1924, pp. 504-514. Aguas Corrientes en Alberdi, 28 noviembre 1924.
- <sup>59</sup> *Antecedentes relativos a la Obras de Cloacas y Desagües de esta Ciudad*. Rosario, Librería y Papelería Italo-Suiza, 1895, p. 54.
- <sup>60</sup> *La Capital*, Rosario, 22 /03/1932, p. 6.
- <sup>61</sup> *Informe de la Comisión Fiscalizadora de las Compañías Consolidada de Aguas Corrientes del Rosario y Obras de Salubridad*. Rosario, Editorial Municipal, 1933, p. 16.
- <sup>62</sup> *Municipalización del transporte de pasajeros. Informe de la comisión fiscalizadora*. Rosario, Editorial Municipal, junio 1932, p. 14.
- <sup>63</sup> *Informe de la Comisión Fiscalizadora...*, ob. cit., p. 129.



<sup>64</sup> *Informe de la comisión fiscalizadora e investigadora de la “Sociedad de Electricidad de Rosario”*. Rosario, Talleres Gráficos Pomponio, 1935, p. 28.

<sup>65</sup> *Informe de la Comisión Municipal Fiscalizadora de la Sociedad de Electricidad de Rosario*. 2 vols., Rosario, Editorial Municipal, 1946. p. 45.

<sup>66</sup> Sobre las actividades de SOFINA en Rosario y Argentina ver: Lanciotti, Norma. “Inversiones, transferencia tecnológica y rentabilidad de las empresas extranjeras de electricidad en la Argentina. La sociedad de electricidad de Rosario, 1910-1956”. *Anuario del IHES*, Tandil, pp. 89-109.

<sup>67</sup> Antecedentes sensiblemente más tenues pueden observarse en la década de 1920, durante las discusiones por los ferrocarriles en Rosario. Roldán, Diego. “Ferrocarril, ciudad y urbanismo”. Barriera, Darío G. *Instituciones...*, cit., 2010, pp. 181-189.

<sup>68</sup> Roldán, Diego y Pascual, Cecilia. “Municipio y Nación. Servicios públicos, símbolos y rituales durante el peronismo (Rosario 1943-1955)”. *Revista Complutense de Historia Americana*. N° 37, 2011, pp. 301-328.

<sup>69</sup> Piazzesi, Susana. *Conservadores en la provincia. El iriondismo santafesino, 1937-1943*. Santa Fe. UNL Ediciones, 2009, pp. 120-160.

<sup>70</sup> Barriera, Darío G. “Un fantasma de espaldas a la sirena”. *Gazella. Occasional Papers*, N° 2, Aarhus, Dinamarca, 1996, pp. 35-47.